I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000012

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/002/2010; el Memorándum N°500/001/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/199/2009; el Decreto de Hacienda N°1.532 del 16 de diciembre de 2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Verónica Morales Almendras**, Coordinadora del Programa para el Adulto Mayor, por un monto de $60.000.- (sesenta mil pesos), para financiar los gastos menores en cumplimiento del "CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DIRECTO", suscrito con el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, para desarrollar el "**Plan Piloto de Atención Directa a Adultos Mayores en situación de Vulnerabilidad Social**", sancionado por el Decreto Exento Nº 202/199/2009. Dicho fondo deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 "Aplicación de Fondos en Administración SENAMA".

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería
Secplan
Cuentadante
Página Web